



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25281

30/11/2017

61759

AUTOR/A: OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, durante la fase de ejecución de las obras, el Ministerio de Fomento ya contempló la ejecución de medidas encaminadas a minimizar el posible efecto de reducción de la visibilidad ocasionado por la niebla. Para ello, se instalaron 3 km de balizas luminosas tipo LED y 2 pórticos de señalización variable, complementados con la instalación de una estación meteorológica con visibilímetro y una cámara de televisión que ayuda a la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior a decidir sobre la señalización variable en función de las condiciones atmosféricas de la zona.

Posteriormente a la entrada en servicio del tramo, el Ministerio de Fomento intensificó sus esfuerzos para asegurar la seguridad de la circulación mediante la realización de medidas especiales, adicionales a las ya existentes desde la puesta en servicio, mediante las obras de emergencia que supusieron la implantación en el tramo de:

- Carteles y señales de refuerzo de alta reflectancia de limitación de la velocidad a 80 km/h en situación de niebla, de prohibición de adelantamiento de vehículos pesados y de obligatoriedad de alumbrado en los vehículos en caso de niebla.
- Paneles de mensaje variable en los enlaces de A Xesta y Mondoñedo.
- Visibilímetros y estaciones meteorológicas adicionales en el tramo.
- Balizas luminosas de niebla encastradas en el pavimento.
- Pautas de actuación DGC-DGT-Guardia Civil ante episodios de niebla.

Además, el Ministerio de Fomento, de cara a erradicar de forma definitiva la problemática existente, ha decidido apostar por el desarrollo de un proyecto de I+D+i con objeto de determinar, y en su caso, desarrollar una solución innovadora no presente en el mercado actualmente.



El proceso para la búsqueda de soluciones innovadoras, relacionadas con el diseño e implementación de un sistema de protección antiniebla, se ha articulado mediante dos procedimientos diferenciados y consecutivos en el tiempo:

- Consulta Preliminar del Mercado (CPM) ya finalizada, que ha permitido conocer el espectro de soluciones potencialmente planteables. Este procedimiento también ha servido para acotar las especificaciones administrativas y funcionales y el plazo de desarrollo y el coste de las posibles medidas de cara a poder articular el procedimiento que se expone a continuación.
- Procedimiento de Compra Pública Precomercial (CPP), que posibilite la ejecución de prototipos que cuenten con el nivel de tecnología exigida en el pliego y que puedan ser puestos en práctica en un tramo de prueba.

En la Consulta Preliminar del Mercado (CPM), ya finalizada, se recibieron un total de 26 propuestas de acuerdo con el procedimiento establecido. Las distintas soluciones innovadoras identificadas varían entre sistemas de detección y ayuda a la conducción hasta sistemas de aislamiento, eliminación o desplazamiento de la niebla.

El Ministerio de Fomento ha formalizado el 28 de septiembre del pasado año, con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad un Convenio FID (Fomento de la Innovación Empresarial desde la Demanda) para instrumentar la financiación de la Compra Pública Precomercial (CPP) que permita la experimentación con prototipos de tecnología innovadora relativos a sistemas de protección antiniebla en la autovía A-8 entre Mondoñedo y A Xesta.

Está previsto que próximamente se produzca la licitación de la Compra Pública Precomercial (CPP), mediante la cual se abordará el diseño, implementación y experimentación con prototipos de soluciones innovadoras frente a la niebla densa, en un tramo de prueba anexo al tramo de la autovía A-8 entre Mondoñedo y A Xesta, con objeto de validar su futura implantación sobre la carretera para minimizar los efectos adversos producidos sobre el tráfico por la niebla densa.

La Compra Pública Precomercial (CPP) se desarrollará en competencia por fases temporales de carácter eliminatorio. De esta manera, se irán seleccionando progresivamente las mejores soluciones con el fin de erradicar la problemática existente. A tal efecto, se contemplan las siguientes fases temporales:

- Fase 1 de demostración de la viabilidad de las soluciones propuestas. Cada adjudicatario realizará los estudios y demostraciones necesarias que permitan demostrar la eficacia y la viabilidad técnica y económica de cada propuesta.



- Fase 2 de construcción y experimentación en campo a escala real con los prototipos, con objeto de verificar el correcto funcionamiento de los desarrollos teóricos en un entorno real en las condiciones de niebla características del tramo de la A-8 entre Mondoñedo y A Xesta.

Una vez validada la tecnología ensayada, se procedería a una contratación convencional para la construcción de los sistemas antiniebla seleccionados para resolver la problemática existente.

Madrid, 08 de mayo de 2018